ACUERDO AGRUPACIÓN MUNICIPAL "TUDELA PUEDE", PARTIDO SOCIALISTA DE TUDELA E IZQUIERDA-EZKERRA DE TUDELA PARA UN GOBIERNO ALTERNATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DURANTE EL MANDATO 2015-2019

En Tudela, a 12 de junio de 2015.

Las candidaturas de la Agrupación Municipal "Tudela Puede", del Partido Socialista de Navarra e Izquierda Ezkerra al Ayuntamiento de Tudela, conscientes de que la demanda social mayoritaria es configurar un gobierno municipal de cambio, que permita que los proyectos y programas de actuación se desarrollen con eficacia en beneficio de la ciudadanía, consideran necesario alcanzar un acuerdo que garantice un gobierno de progreso con capacidad suficiente para acometer los retos a los que se debe enfrentar Tudela para avanzar en la consolidación de su futuro como ciudad abierta, dinámica, integradora, generadora de empleo y bienestar y como referente dentro de la comarca y en el conjunto de Navarra.

A tal fin, las candidaturas citadas suscriben el presente acuerdo de gobernabilidad del Ayuntamiento de Tudela, en virtud del cual adquieren los siguientes compromisos:

1º.- GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Los firmantes del presente acuerdo adquieren el compromiso de facilitar la gobernabilidad y la estabilidad institucional en el Ayuntamiento de Tudela durante todo el mandato electoral (2015-2019), colaborando mutuamente en la acción de gobierno bajo criterios de austeridad en el ejercicio del cargo público, de transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la toma de decisiones y la defensa de los criterios de justicia social y defensa de lo público en el rumbo de la política municipal.

1.2 Comisión de Seguimiento. Se creará por los partidos firmantes una Comisión de Seguimiento del presente pacto que, con permita el diálogo fluido y de los acuerdos previos sobre todos los asuntos a tratar por los órganos de gobierno municipales.

1.3 Información, Transparencia y Consenso. Todas las actuaciones de las formaciones políticas se basarán, en la información previa, transparencia en la gestión y consenso necesario de los socios de Gobierno.

1.4 Se creará una Junta de Gobierno Local, de la que formen parte al menos un miembro de cada una de las formaciones políticas con representación municipal.

2º.- POLÍTICA Y ÉTICA

2.1 Austeridad

- La corporación reducirá el total de sus ingresos en torno al 20% con criterios de proporcionalidad en función de cantidades.

- Cualquier miembro de la corporación contratado a jornada completa, incluido el Alcalde o Alcaldesa, percibirá un único sueldo, aunque ejerza otros cargos públicos.

- En caso de percibir otro ingreso por cargo público, se ingresará en las arcas municipales.

- Todos los ingresos y gastos de cargos electos, directivos y personal de libre designación en su cargo público se darán a conocer a toda la ciudadanía a través de la página web municipal.

- Los cargos electos representados en este acuerdo no podrán aceptar regalos como fruto de su trabajo municipal, ni asistirán gratuitamente a los espectáculos o eventos de pago para el resto de la ciudadanía, salvo que sean responsables del evento y su presencia en el mismo se considere necesaria.

- Los regalos institucionales de la Administración a sus propios representantes políticos tendrán carácter meramente testimonial y protocolario limitándose a ocasiones singulares, como consecuencia de la finalización de los servicios prestados a la Administración u otros de carácter excepcional.

- Se establecerá una cantidad fija anual no superable para gastos protocolarios. Las comidas a cargo del erario público, solo podrán llevarse a cabo por atención protocolaria, viajes justificados o por horario de trabajo, con un precio máximo de 20€/persona. Los gastos que excedan dicha cantidad serán por cuenta de quien los origine.

2.2 Transparencia

- Habrá promoción entre personal funcionario y trabajador del Ayuntamiento para la asunción de puestos de responsabilidad en centros de gestión y áreas, evitando designar libremente cargos de confianza política.

- Los cargos electos no participarán en mesas de contratación ni de selección de personal, por el riesgo que conllevan de convertirse en una fórmula de obtención de ingresos, cuando no de influir políticamente en la adjudicación de determinados contratos o en la selección de personal (analizando jurídicamente el encaje de ello).
- Se profundizará en la Auditoría de las cuentas, divulgando la situación actual del Ayuntamiento al conjunto de la ciudadanía en torno a diferentes variables (deuda, intereses, remanentes, límites de gasto, etc.).

- Las sesiones plenarias del Ayuntamiento se retransmitirán en directo a la ciudadanía.

- Todas las actas de plenos, Juntas de Gobierno, comisiones informativas y las de cualquier organismo en el que participen cargos públicos municipales, serán accesibles a la ciudadanía.

- En los órganos de gobierno de empresas o sociedades públicas, fundaciones o cualquier otro organismo dependiente o participado por el Ayuntamiento, tendrán participación todos los grupos políticos presentes en el Pleno municipal.

2.3 Participación Ciudadana

- Se llevará a cabo un reglamento ordenanza de Participación ciudadana y se establecerán los procedimientos necesarios para poder llevar a cabo referéndum o consultas vinculantes para asuntos importantes de interés municipal.

- Se incorporarán criterios de participación Ciudadana en la confección de los presupuestos municipales.

- Mejora del uso de las TIC´s (Click Tudela), como herramientas para el fomento de la participación ciudadana.

- Todos los ciudadanos y ciudadanas podrán acceder directamente a cada concejala o concejal a través de la Página Web y correo electrónico, para cualquier tipo de consulta correspondiente a su área de trabajo o cuestiones municipales.

- Se formarán comisiones decisorias con participación vecinal sobre asuntos llamativos o importantes propios o de instituciones en las que participamos, tomándose las medidas oportunas y comisiones de investigación si fuese preciso.

- Se abrirá el debate, con participación ciudadana, sobre qué servicios podrían ser susceptibles de remunicipalización para la mejora de su eficacia y eficiencia.

- Crear asambleas de barrio, para que acudan todos los vecinos y vecinas afectados por expedientes que impliquen una especial repercusión, con carácter previo a cualquier resolución de la Corporación, a fin de darles la oportunidad de expresar su opinión, y sin perjuicio de las reuniones que a título particular pudieran llegar a ser necesarias. (Modificación del planeamiento municipal, autorización de Actividades MINP especialmente conflictivas, etc.)

- Crear la figura de “Concejal de barrio”, persona de la corporación municipal, referencia y nexo de la institución con los barrios, para que atienda y ayude a la resolución de problemáticas, necesidades e iniciativas propias de cada zona de la ciudad.

- Incrementar la frecuencia de utilización de los mecanismos legales de Consulta Popular, como mecanismo de conocimiento de la opinión pública en temas de especial relevancia y que afectan a la futura concepción de la localidad.

- Constitución de Foros de Participación "ad hoc": Foros previos de debate constituidos específicamente con motivo de la elaboración de planes de carácter estratégico para captar las expectativas y demandas ciudadanas y posteriormente para dar cuenta y motivar las decisiones finalmente adoptadas.

- Celebración de Audiencias Públicas anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites.

- Puesta en común de las Ordenanzas fiscales con la representación de la ciudadanía: las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos, los sindicatos y el empresariado.

- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las Asambleas de Barrio.

2.4 Estructura Municipal

- Se mantendrá la estructura actual de áreas y concejalías hasta final del ejercicio comprometiéndose a una restructuración del conjunto de la organización en el plazo de 6 meses apoyada en el estudio del INAP sobre necesidades al respecto y en diálogo con el personal (valorando la incorporación de concejalías de Mantenimiento y conservación Urbana, Servicios Contratados, parques y Jardines o Participación Ciudadana, Participación y Atención Ciudadana o Atención a la Diversidad).

- Propondremos la máxima limitación de puestos de libre designación en el Ayuntamiento. Con la activa participación de las y los trabajadores municipales y de sus representantes sindicales, promoveremos una valoración de puestos de trabajo que favorezca el rendimiento del personal en un buen ambiente laboral y que optimice los recursos humanos del Ayuntamiento. En la legislatura anterior se llevó a cabo un estudio de personal que obvió una de las cuestiones más importantes: la valoración de puestos de trabajo en común con cada una de las personas que lo ejercen. Nuestra política de personal tendrá el diálogo como máxima preeminente en la búsqueda de aliciente para satisfacción personal y servicio a la Comunidad.

- Los Grupos Políticos firmantes asumirán las obligaciones de gestión durante el período de tiempo necesario hasta la restructuración indicaba en el apartado anterior, conforme a la Delegación de Funciones que le compete a la Alcaldía.

    - IE tendrá las obligaciones siguientes: a) Alcaldía b) Concejalía con Delegación Genérica de Asuntos Sociales

(Primer teniente de alcalde, y miembro de la Junta de Gobierno Local) c) Presidencia de Castel Ruiz d) Concejalía con delegación específica de Agricultura, Ganadería y Montes, Medio Ambiente y Agenda 21 (Cuarto teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local) e) Concejalías con Delegación Específica de Bienestar Social, Mujer e Igualdad, Deportes, Industria y Empleo, Comercio OMIC y Sanidad, Turismo y Festejos.

- PSN tendrá las obligaciones siguientes: a) Concejalía con Delegación Genérica de Promoción, Innovación y Asuntos Económicos (Segundo teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local) b) Concejalías con Delegación Específica de Hacienda y Catastro, Patrimonio y Compras Educación y Centros Cívicos y Juventud.

- La agrupación Municipal "Tudela Puede" tendrá las obligaciones siguientes: a) Concejalía con Delegación Genérica de Ordenación del Territorio (Tercer teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local), b) Concejalías con Delegación Específica de Organización y Calidad y Atención Ciudadana, TIC´s y Junta Municipal de Aguas *(previa modificación de estatutos).

3º.- ACUERDO PROGRAMÁTICO

Dada la coincidencia programática entre las tres agrupaciones, se adquieren en este documento unos compromisos básicos planteando la elaboración de un programa de legislatura del equipo de gobierno para el conjunto de la legislatura en los próximos 4 meses.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS

3.1 Financiación

- Impulsar un nuevo mapa Local y comarcal con participación de entidades locales que posibilite una organización más eficiente de los servicios públicos.

- Proposición a Gobierno de Navarra un status específico para la ciudad como cabeza de comarca y eje de desarrollo del conjunto de Navarra, consistente en una financiación estable y suficiente, la presencia en los foros de decisión estratégica en Navarra y la dotación de servicios necesarios para el ejercicio del liderazgo de la Comarca.

- Revisión de ordenanzas municipales de pago de determinados servicios para incluir criterios de justicia social relacionados con la renta de cada persona.

- Seguimiento, Control y difusión de la evolución de la deuda.

- Introducción de cláusulas sociales y criterios sostenibles y solidarios en la contratación pública, priorizando a las empresas de economía social.

- Análisis y valoración de puesta en marcha de un servicio centralizado de compras.

3.2 Educación

- Cubrir tareas propias de un perfil de técnico de Educación.

- Impulsar que la Comisión de Escolarización vele por la integración y la convivencia de todo el alumnado de la ciudad (acuerdo para la distribución equitativa del alumnado de incorporación tardía, la no segregación), establezca unos criterios objetivos y homogéneos para el cálculo de minorías socialmente desfavorecidas (establecido en Educa), con la colaboración de los equipos directivos, las Apymas, el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra.

- Dinamizar el Consejo de Educación, como máximo órgano de coordinación entre centros educativos, garantizando en él la representación de todos los ámbitos educativos de la ciudad, promoviendo la convivencia entre estos y el desarrollo de programas educativos conjuntos, que favorezcan la convivencia de todo el alumnado.

- Crear una Mesa de Trabajo coordinada entre Ayuntamiento, los centros educativos, las Apymas y la empresa de transporte con el objetivo de compaginar los horarios del transporte urbano con los de los centros educativos.

- Elaborar de un Plan Cuatrienal de inversiones que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo, en el que se incluirán medidas como:

    - Elaboración de un Plan Anual de Mantenimiento de los centros educativos públicos, en coordinación con la comunidad educativa, con revisiones y evaluación anuales, para solventar todas las necesidades que se van dando en los centros a lo largo del curso escolar. Ampliando las partidas presupuestarias para el mantenimiento de los centros educativos públicos y la adecuación de las instalaciones escolares a la normativa vigente de accesibilidad y seguridad (rampas, patios, vallado, luz, baños, etc.).

    - Un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución demográfica previsible de la ciudad; conociendo la previsión de plazas necesarias y planificando de antemano la distribución del alumnado, evitando la masificación de algunos centros y cerrar vías en otros, apostando claramente por la Educación Pública, la coordinación y

apoyo entre centros y la estabilidad de las plantillas en los centros.

- Exigir al Gobierno de Navarra terminar la construcción del C.P. Huertas Mayores que se proyectó en su día y del que se hizo sólo la primera fase, para adecuar las instalaciones al alumnado que el centro tiene en la actualidad y el que previsiblemente en los próximos años va a tener.

- Adecuación de las instalaciones deportivas en los colegios públicos y dotación de personal para uso de las instalaciones en horario extraescolar.

- Garantizar el acceso a las Escuelas Infantiles de todas las familias que lo deseen, reduciendo la tarifa mínima de acceso en los casos de menores ingresos y extendiendo la oferta de media jornada, ayudando así a la conciliación familiar. Instaremos al Gobierno de Navarra para su oferta como servicio gratuito, al igual que el resto de ciclos educativos no universitarios.

- Creación de una Mesa comarcal de Formación Profesional, para la coordinación de la FP y para asegurar la integración de toda la Formación Profesional de la zona, a partir de un análisis de las expectativas de empleo y las necesidades de centros. Estudio de la posibilidad de ampliación de las titulaciones de formación profesional en materia de energías renovables, agroindustria y hostelería.

- Apostar por la formación afectivo – sexual del alumnado, en colaboración con la técnica de igualdad del Ayuntamiento y el GGNN.

- Apostar por el mantenimiento y difusión del aula de la experiencia, enmarcado en las campañas de envejecimiento activo, del Gobierno de Navarra.

- Instar al Gobierno de Navarra, para que amplié la oferta educativa del Campus de Tudela, ofertando grados

- Liderar la apuesta por la investigación en la Universidad, haciendo lo necesario para lanzar un centro de Investigación ligado al campus de Tudela, como motor de innovación, de progreso económico y social de la Ribera de Navarra y su zona de influencia.

- Establecer con el GGNN un convenio que garantice la estabilidad y calidad educativa del Conservatorio, en el que se comprometa a hacerse cargo del coste (profesorado, gasto corriente, materiales educativos e instrumentos necesarios) y colabore con el Ayuntamiento para rehabilitar, adecuar y mejorar las instalaciones de Castel Ruiz, como centro de estudios musicales de la Ribera.

- Establecer un calendario laboral con el profesorado, acorde a su condición de docentes.

- Ampliar el número de plazas para adecuar paulatinamente la oferta de plazas a la demanda existente.

3.3Cultura, Juventud y Deporte

- Ampliar la partida presupuestaria anual de juventud, para poder así ampliar y mejorar los programas y actividades dirigidos a esta población

- Habilitar espacios gratuitos, para el uso de colectivos juveniles como centro de reunión, ensayo u organización de sus actividades, potenciando dicho centro cívico como referencia para la juventud tudelana. Intentando crear espacios juveniles municipales que finalmente gestionen los propios jóvenes, ya que esto generaría dinamismo y corresponsabilidad.

- Impulso y desarrollo de las actividades en el Teatro Gaztambide, bajando la tasa de utilización para los colectivos y grupos que trabajan a nivel cultural en Tudela.

- Dinamizar un Consejo Cultural, con participación plural y abierta. Celebración de asamblea con todos los Colectivos y personas que trabajan o tengan sensibilidad por la Cultura en nuestra ciudad, con objeto de ser escuchados y de ahí elegir a las personas que formen parte del Consejo Cultural de Tudela. Que puedan, junto con el Ayuntamiento tomar decisiones sobre la elaboración y desarrollo de un programa multicultural.

- Firmas de convenios con poblaciones de la Ribera y cercanías, con objeto de establecer una mayor colaboración, en ambos sentidos, tanto en la comunicación como en la propaganda. Estudiar la posibilidad de comarcalizar la cultura en la Ribera Tudelana de cara a mejorar y hacer más eficiente actividades que se programen compartiendo costes.

- Cuidar e impulsar la cultura de Base, realizar una política de apoyo y participación de los colectivos culturales de Tudela. Promoción de grupos culturales y apuesta por la cultura crítica (en colaboración con otras áreas del Ayuntamiento y asociaciones) promover la cultura de forma trasversal en igualdad de género, medio ambiente, solidaridad, interculturalismo, etc.

- Habilitar un espacio dentro del Centro Cívico Lourdes, para Biblioteca en el Barrio; o negociar con el Patronato San Francisco Javier la adquisición de algún espacio del edificio del antiguo colegio del Barrio de Lourdes para tal efecto.

- Fomentar el Deporte Base, retomando las escuelas deportivas municipales en las distintas disciplinas.

- Analizar la viabilidad de la apertura de los patios de los Centros educativos de Tudela los fines de semana, con objeto de facilitar la práctica del deporte a los y las jóvenes de Tudela. El horario dependerá de la demanda existente. Se estudiará la posibilidad de apertura de las instalaciones municipales deportivas los fines de semana.

3.4 Servicios Sociales y Salud.

- Creación de un Observatorio Municipal de la realidad social, con especial atención a la pobreza, paro y exclusión social, enfoque de género, accesibilidad universal, convivencia e interculturalidad, mayores e infancia.

- Redacción del Plan de Erradicación de la Pobreza.

- Serán los Servicios Sociales de Base quienes deriven al Banco de Alimentos a las personas que lo necesiten. Desde los SSB se entregará un certificado a cada persona.

- Concejalía Igualdad.

- Cambio del nombre de Consejo de la Mujer, por Consejo de Igualdad.

- Guardería durante las actuaciones culturales programadas por el Ayuntamiento y Centro Cultural Castel-Ruiz, y en otro tipo de eventos municipales.

- Analizar la viabilidad de iniciar un servicio de Respiroteka, con objeto de proporcionar a las familias momentos de respiro para la realización de cualquier gestión puntual que precisen durante unas horas, bien sea por la mañana o en vacaciones.

- Incremento anual del presupuesto con el objetivo de alcanzar el 0,7% al final de legislatura para Cooperación al Desarrollo.

- Exigencia al Gobierno de Navarra de máxima agilidad en la resolución de prestaciones tales como la Renta Básica y de Inserción Social, desarrollo de la ley de Dependencia, etc.

- Becas de comedor escolar, durante el curso y periodos vacacionales, para todos los menores que lo demanden y precisen, incluido las actividades que desde los Centros Escolares se organicen en los periodos no lectivos.

- Eliminar de las Ordenanzas, el requisito de tener que estar empadronado, un mínimo de entre 6 y hasta dos años para acceder a las varias Ayudas Sociales que desde el Ayuntamiento oferta en el ámbito municipal.

- Analizar el encaje legal para establecer un gravamen a viviendas desocupadas y solares abandonados, prioritariamente a viviendas vacías propiedad de entidades financieras, especialmente a las

que proceden de embargo por impago de hipoteca, instando a los entes competentes a que modifiquen la legislación pertinente para su encaje legal, si no lo fuera.

- Ampliación del Consejo Municipal de la discapacidad con agentes sindicales, empresariales y asimismo del ámbito de la Salud y la Educación.

- Instar al Gobierno de Navarra a mejorar el equipamiento del servicio de Urgencias del Centro de Salud Santa Ana, para descongestionar las Urgencias hospitalarias.

- Exigir al Gobierno de Navarra el cumplimiento de las obras programadas, especialmente el equipamiento y apertura de los nuevos quirófanos y la habilitación de la quinta planta del hospital para trasladar allí el Hospital de Día Oncológico. Revisar el estado del servicio de diálisis y adecuarlo a las necesidades reales.

- Exigir que el transporte Sanitario (Autobús de la Vida), gestionado por Cruz Roja, que sea financiado íntegramente por el Gobierno de Navarra.

- Dotación de espacios gratuitos a colectivos de apoyo y tratamiento de enfermedades que requieran terapias de rehabilitación específicas (Parkinson, Alzheimer, TDAH entre otras).

- Apremiar al Gobierno de Navarra para la revisión del concierto con las ambulancias del Área de Salud de Tudela (que se está prorrogando cada 6 meses desde que venciera en Junio de 2014).

3.5 Civismo y seguridad ciudadana.

- Contar con una mayor participación de la ciudadanía a la hora de regular aspectos concretos de la convivencia, apostando por el debate, el civismo y la elaboración participada de soluciones consensuadas que quedará regulada en un reglamento específico de participación ciudadana.

- Impulso de una mesa específica amparada en el programa de civismo para una correcta convivencia entre las personas con animales de compañía y el resto de la ciudadanía, escuchando y apoyando las iniciativas ciudadanas existentes a este respecto así como a las protectoras de animales existentes y haciéndoles copartícipes de las decisiones que llegue a tomar el ayuntamiento. Ello implica en paralelo el compromiso de mejora de las zonas de esparcimiento canino.

- Proponemos la elaboración de Plan de seguridad y protocolos de actuación globales en protección civil (nevadas, inundaciones, epidemias, etc.), coordinados con los vecinos y vecinas con experiencia en cada una de las materias.

- Dentro de ello el Cuerpo de agentes municipales está desde hace muchos años con numerosos puestos vacantes que requieren de una planificación y compromiso de cobertura paulatina de dichos puestos (dentro de las limitaciones existentes por ley) evitando convocatorias masivas que impliquen riesgos ante jubilaciones conjuntas al cabo de años.

- Impulso real al Plan de Civismo con la colaboración activa de diferentes colectivos implicados en problemas localizados de convivencia (ruido, limpieza, etc.). Impulso que incluirá el aumento de los compromisos municipales (puesta en marcha de campañas e iniciativas específicas) para la mejora de la convivencia en los asuntos tratados en la denominada "mesa del ruido" con el objetivo de minimizar molestias permanentes durante el año y mejorar la convivencia en momentos específicos de compatibilización de usos (fundamentalmente en fiestas de Tudela).

- Fomento de una policía de proximidad (incremento de la presencia a través de la coordinación constante entre diferentes cuerpos).

3.6 Empleo.

- Impulso de un Pacto Local por el Empleo para la definición de estrategias de creación de empleo coordinadas entre las entidades sociales y económicas más representativas de la ciudad.

- Creación de una mesa intersectorial (Hostelería, Centros de Formación, Empresas del Sector, GN, colectivos Ecologistas y Ayuntamiento, etc.), para establecer una estrategia y compromisos anuales, para promocionar nuestros recursos turísticos (culturales, patrimoniales, ambientales, gastronómicos y etnográficos).

- Impulsar la descentralización de parte de las políticas activas de empleo, las de formación ocupacional hacia los Municipios. El Ayuntamiento debe liderar estas acciones formativas alineándolas con los ejes de desarrollo estratégico de la ciudad.

- Promocionar y marcar el rumbo desde la política de contratación de empresas ("contratas") basado en criterios de un trabajo digno, no discriminatorio por lo que indicamos varias propuestas al respecto:
  - Incluir en la contratación pública clausulas de valoración de las actividades de perspectiva de género desarrolladas por las empresas licitantes.
  - Incluir cláusula social en las licitaciones del Ayuntamiento y sus organismos dependientes, priorizando a las pequeñas empresas, los autónomos locales, valorando más aquellas que generen empleo estable, de mejor calidad, e inserte a colectivos en riesgo de exclusión social.
  - Impedir la utilización de ETT´s en la contratación por parte del

Ayuntamiento de Tudela.

- Fomento de la puesta en marcha de una FP específica del ámbito de la Hostelería o la restauración.

- Realizar ofertas de empleo público que permita la ley vigente para ir reduciendo cada año la eventualidad de la plantilla.

- Revisar las empresas de gestión pública privatizadas, valorando recuperar la gestión pública cuando genere mayor eficiencia del servicio (jardinería, piscinas cubiertas, etc.).

- Incorporación urgente de persona responsable de inspección y control de las contratas municipales con capacidad para coordinar un seguimiento pormenorizado del grado de cumplimiento de los pliegos de contratación.

- Elaborar un proyecto de Integración social con el asesoramiento del equipo de trabajo social de la UPNA, que pusiese en valor el terreno del comunal y sirviera de iniciativa para la integración social de personas en riesgo de exclusión.

- Apoyar la creación de Empresas de Inserción. Aquellas tienen como objetivo contribuir a la integración social a través del empleo de las personas en riesgo de exclusión social.

- Velar por el cumplimiento de los cupos de inserción de personas con discapacidad tanto en las empresas locales como en las administraciones públicas.

- Envío de solicitud formal a GN y gobierno central para el desarrollo de un Plan de Empleo y Formación para los desempleados sin subsidio.

- Aplicación de medidas específicas a parados de larga duración:
    - Gratuidad del transporte público a todas aquellas personas que no superen el salario mínimo negociando con las compañías de transporte así como con el propio Gobierno de Navarra.
    - Exención de las tasas en la oferta pública de empleo.

- Gratuidad en actividades culturales y de ocio mientras dure su condición de desempleado o desempleada.

- Fomentar los “grupos lanzadera”.

- Proyecto de Integración social en Comunal(UPNA, Ayto. y Dpto. Políticas Sociales).

- Fomento para el desarrollo de un “Banco de Tiempo local de Tudela”.

- Incluir en los pliegos de condiciones para la licitación pública clausulas que favorezcan la integración laboral de la mujer.

- Fomentar el acceso al mercado laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción integrales.

- Informar a la población inmigrante sobre los canales existentes de búsqueda de empleo, a través de itinerarios de formación y empleo personalizados.

- Velar por el cumplimiento de los cupos de inserción de personas con discapacidad tanto en las empresas locales como en las administraciones públicas.

- Realizar ofertas de empleo público que permita la ley vigente para ir reduciendo cada año la eventualidad de la plantilla.

- Adoptar las medidas necesarias para ir recuperando el poder adquisitivo mermado por las empleadas y empleados municipales paulatinamente.

3.7 Urbanismo, vivienda, tráfico y accesibilidad.

- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que lleva casi una legislatura paralizado, a expensas de una decisión sobre el futuro trazado de la vía del tren y la localización de la estación, que condicionan en gran medida la Tudela del siglo XXI y debe contemplar la salida fuera del núcleo urbano, de las subestaciones eléctricas y antenas de telefonía móvil, así como de determinadas industrias molestas y contaminantes.

- El Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) ha quedado ya anticuado y es necesario actualizarlo y hacerlo extensiva a todas las viviendas de la ciudad con más de 20 años y con criterios sostenibles, a otros barrios de construcción más reciente. Apostando por una gestión activa del PEPRI, dotándole de un carácter prioritario y unificando en un único foro a todo aquello que lo concierne: vivienda, comercio, servicios, equipamientos, turismo, etc.

- Iniciar los procedimientos necesarios para el lanzamiento de un Plan Especial para el Barrio de Lourdes.

- Desarrollo y aplicación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) redactado hace algunos años.

- Elaboración de una Ordenanza de Accesibilidad Universal durante los 6 primeros meses de legislatura.

- Análisis de ubicación y su puesta en marcha, de nuevas zonas de aparcamiento en el centro para facilitar el acceso de personas venidas de los alrededores.

- Plan Especial del Ebro

- Creación de Mesa del Casco Antiguo

- Cuidado, rehabilitación y peatonalización durante el primer año de legislatura del Casco Antiguo.

- Estudio de la viabilidad de un aparcamiento para residentes en el área del Casco Antiguo.

- Intervención en el edificio de Sementales con objeto de preservar del peligro de derrumbe, manteniendo el patrimonio de valor y esponjar la entrada al casco viejo.

- Seguimiento del estado de la limpieza de parques, jardines, calles y mobiliario urbano, estableciendo un sistema coparticipado entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.

- Revisión del tráfico rodado por el centro de la ciudad con cambios de direcciones y no desviación por el Casco Antiguo.

- Elaboración de mapas de ruido y disminución de la saturación en determinadas zonas.

- Mejorar la labor de la "Mesa del Ruido" para llegar a acuerdos que permitan el ocio nocturno, pero compatibilizándolo con el descanso de los y las vecinas.

- Análisis de los carriles bici existentes y desarrollo de una red básica de carriles bici.

- Recuperación, instalación y mantenimiento de Baños Públicos en parques.

- Mejora del acceso de toda la población a la vivienda, en condiciones dignas, preservando y mejorando en la medida de lo posible las condiciones del parque de viviendas existente y cuidando especialmente la imagen y la calidad de los elementos constructivos en las nuevas que se construyan. Asumimos las demandas de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas-Ribera de Navarra y que se concretan en la adopción de las medidas necesarias para garantizar el citado derecho a una vivienda digna, mediante la Vivienda Social Municipal, que incluya un parque de viviendas que puedan ser arrendadas a familias con necesidades. En la actualidad, en Tudela, la oferta municipal de vivienda pública de alquiler es inferior a la demanda; por ello, el Ayuntamiento:

    - Ampliará el parque de viviendas mediante inversiones y mejora de los recursos ya existentes.

- Solicitará al Gobierno de Navarra la ampliación del parque de viviendas públicas y su rehabilitación (ejemplo viviendas de Camineros)

- Viviendas V.P.O.: El nuevo Ayuntamiento instará al Gobierno de Navarra a rebajar el precio del módulo (actualmente a 5 € el m2), tal y como aprobó por unanimidad el Ayuntamiento saliente.

- Establecimiento de un Protocolo Antidesahucios con el objetivo de conseguir que Tudela sea una ciudad libre de lanzamientos violentos. Dicho Protocolo pivota sobre dos ejes y/o compromisos, para que cuando se pierda la vivienda, la salida se haga de manera pacífica y ordenada, cumpliendo los siguientes requisitos:

  - En primer lugar, la relacionada con la manera pacífica y finalizado el Procedimiento Judicial, es: con la entrega de las llaves, condonación total de la deuda pendiente, que es similar a una dación en pago, para que a esa familia no le quede deuda de por vida. En este sentido, consideramos que con la pérdida de la vivienda, más los años que se ha pagado del préstamo hipotecario, es más que suficiente y sobre todo, de justicia, quedarse a cero en cuanto a deuda. El Ayuntamiento de Tudela se compromete a informar a la población sobre las Entidades Financieras que no se avengan a este proceder e iniciar procedimientos de suspensión de cualquier actividad económica con dichas Entidades.

  - En segundo lugar, la relacionada con la manera ordenada, es: establecer un Acuerdo de Colaboración entre el nuevo Ayuntamiento y las Entidades Financieras para establecer un tiempo de espera (como mínimo, un mes), para que la familia desahuciada no se quede en la calle y poder realojarles (el Ayuntamiento se compromete a colaborar con las entidades de voluntarios que conocen esta realidad para realizar esta labor de la manera más adecuada). En este sentido, no se descartará en ningún caso que la familia se quede en esa misma vivienda, ya no como propietarios, sino como inquilinos. El objetivo final de estas acciones es conseguir que ninguna persona pierda su vivienda y se quede en la calle.

- El Ayuntamiento no permitirá que se deje sin suministro de agua (por ser competencia propia) a las familias con problemas económicos y mediará con las empresas suministradoras de luz y gas para evitar el corte de suministro.

- Compromiso del Ayuntamiento para que todos los edificios e infraestructuras públicas sean accesibles para todas las personas. Dotar de partida anual presupuestaria para ir mejorando las barreras físicas existentes.

- Puntos de información y servicios municipales adecuados en altura (SAC, Centro Cívico del Barrio Lourdes, etc.), aptos para personas con diversidad funcional.

- Mejorar la accesibilidad a los alrededores e interior de la Torre Monreal.

- Reubicación de aparcamientos exteriores mal situados y cumplimiento de la ordenanza que regula las plazas de movilidad reducida. Hacer campaña por el uso adecuado de estas plazas.

- Eliminación de las barreras interiores existentes en el Palacio del Marqués de San Adrián y en las entradas al Ayuntamiento y al Centro Joven.

- El Ayuntamiento tendrá en cuenta en los pliegos de condiciones valorar a empresas con políticas de contratación acordes con la legislación y que hayan asumido sus obligaciones en cuanto a diversidad funcional (física y psíquica) y responsabilidad social corporativa.

- Aumento del 5% al 7% el cupo de reserva mínimo en las oposiciones u otras pruebas de acceso para personas con discapacidad en las Corporaciones locales.

- Solicitar al Gobierno de Navarra que un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública sean accesibles para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos aplicables.

3.8 Medio Ambiente, Sostenibilidad Ambiental y Protección Animal

- Realización de cuantas actuaciones sean necesarias a favor del cierre inmediato y definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.

- Oposición frontal a los proyectos de extracción de hidrocarburos no convencionales mediante fracking o fractura hidráulica.

- Adquisición de estaciones medidoras de la calidad del aire (aprobadas hace ya ocho años por el propio Ayuntamiento a través de los presupuestos participativos) y del agua e información de los resultados en paneles informativos en la ciudad, logrando un control exacto de la situación real, en vez de delegarlo en entidades privadas con sus intereses propios como viene sucediendo hasta la fecha.

- Solicitar al Gobierno de Navarra el cambio de conexión a internet por wifi a una por cable en los colegios.

- Control de la Contaminación atmosférica, acústica y lumínica en Tudela, aplicando las normativas vigentes.

- Promoción de Huertos Urbanos en el interior de la ciudad.

- Promoción de proyectos de Agricultura Ecológica en el comunal para que las trabajen diferentes colectivos. Esto estaría vinculado con el fomento y la promoción de empleo y la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social.

- Proyecto de puesta en valor del Comunal. Los terrenos de cultivo en Tudela rondan las 22.000 Has., de las cuales el comunal representa unas 11.000 Has.

- Creación de un Servicio de Guarderío Rural, analizando posibles sinergias con otros entes relacionados con la seguridad.

- Revisar junto a Gobierno de Navarra la posibilidad de una gestión directa del Coto Público de Caza.

- El ámbito de actuación de lo conocido anteriormente como Concejalía de Montes, se plantea de forma desligada de Urbanismo y enmarcada en la nueva Concejalía de Medio Ambiente y Protección Animal.

- Establecimiento de objetivos de ahorro energético en Tudela.

- Elaborar una Ordenanza sobre Contaminación Lumínica durante el primer año de legislatura.

- Incremento de producción energética con energías renovables, fijando objetivos para cada una de ellas. Estos objetivos deberían desglosarse, a su vez, en promoción pública (específicamente para los edificios y terrenos de titularidad pública, siempre que sea compatible con la conservación ambiental y demás usos de interés social) y promoción privada (haciendo uso de todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de energías renovables).

- Optimizar el uso del agua en los parques y jardines de la ciudad y promover el uso de vegetación xerófila, con pocos requerimientos hídricos, en determinadas zonas. En las rotondas, no poner un elevado número de árboles y plantar vegetación con menos requerimientos.

- Contadores de agua: revisiones y análisis de consumos, ver idoneidad de los contadores.

- Elaboración de planes de emergencia en coordinación con personas afectadas, ante una posible rotura de la Presa del Val, así como para inundaciones del Queiles y del Ebro.

- Análisis de la viabilidad de la creación de aparcamientos disuasorios.

- Mejora de la red de microbuses urbanos: frecuencia, conexiones, accesibilidad, mantenimiento, etc. Análisis de la viabilidad de la sustitución paulatina de los existentes por autobuses eléctricos.

- Instar al GN a que redacte una Ley del Transporte de Navarra, donde entre otros puntos, se subvencione por igual a todas las localidades con Transporte Urbano. La subvención en Tudela se ha ido reduciendo y está en mínimos.

- Oposición a macroproyectos depredadores del territorio.

- Tudela como Ciudad Libre de Circos con Animales. No dar licencias a espectáculos circenses que utilicen animales en sus actuaciones. Así mismo, no dar licencias a espectáculos como ferias, tómbolas y eventos que utilicen animales en sus actuaciones o que los subasten y entreguen como premio, cumpliendo así el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Tudela en Junta de Gobierno celebrada en junio de 2013 y en cumplimiento de la Ordenanza de Tenencia de Animales en vigor en Tudela y de la Ley Foral de Protección a los Animales.

- Adecuación, mejora y mantenimiento anual de las zonas de esparcimiento canino (ZEC). También se analizará si el número de ZEC actuales son suficientes, contando con la opinión de colectivos animalistas (actualmente son 5 las zonas libres sin horario restringido).

- Ampliación del servicio de recogida de animales al fin de semana. Ahora el servicio se presta de lunes a viernes

- de 09:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 h, los sábados se atiende el albergue de 09:00 a 14:00 h y al público de 11:00 a 12:00 h.

3.9 Turismo.

- Dotación presupuestaria anual para una intervención progresiva en el Cerro Santa Bárbara.

- Solicitar a GN la existencia de una oficina de Turismo financiada al 100% y que cubra las necesidades de la ciudad.

3.10 Infraestructuras.

- Elaboración de un plan de viabilidad para la construcción unas instalaciones deportivas adecuadas a las necesidades de la ciudad y la comarca cuya ubicación debería localizarse en el entorno del Barrio de Lourdes.

- Revisión de la viabilidad económica, a partir de la aplicación de la estabilidad presupuestaria impuesta por el PP (incremento del 1,3% del gasto municipal) de los Planes ya elaborados desde el Ayuntamiento y que no se han implementado.

- Limpieza y embellecimiento de las orillas del Queiles entre el Puente Mancho y el Juzgado (con un concepto de parque ciudadano), descartando el antiguo proyecto de Parque por

inviable económicamente y por ser agresivo medioambientalmente con el cauce del río.

- Proyecto para la mejora de la conectividad del Barrio de Lourdes con el Centro.

- Adecuación de la Calle Trinquete.

- Llegar a un acuerdo con el municipio de Fontellas y con Gobierno de Navarra para finalizar el tramo peatonal y de carril bici en la conexión Fontellas-Tudela.

Disposición Final. Las y los representantes de los grupos políticos en total acuerdo en todos y cada uno de los extremos expuestos, firman el presente Acuerdo de Legislatura y se comprometen a llevarlo a cabo tanto ellos como las personas que les sustituyeran a lo largo de la misma.

Disposición Última. En los casos de duda en la interpretación, disconformidad sobrevenida u otras posibles causas de disenso, los grupos firmantes se comprometen a solventar las diferencias en la Comisión de Seguimiento del punto 1.2. En aquellos elementos no recogidos en el acuerdo existe una libertad de opinión y voto por parte de los grupos firmantes.

Daniel López	Carlos Gimeno	Eneko Larrarte
José Ignacio Martínez	José Ángel Andrés	Marisa Marqués
Rubén Domínguez	Silvia Cepas	Olga Risueño
		Javier Gómez
		Sofía Pardo
		Iñaki Magallón
"Tudela Puede"	PSN	Izquierda-Ezkerra